DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7616/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1475/2018

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La administración Nacional de Electricidad – ANDE, entidad autárquica, regida por ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, firma DELPAR INGENIERÍA del Ing. Pablo Delgado Salinas, domiciliada en Guaraní c/ Chivato, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Pablo Delgado Salinas con Cédula de Identidad Civil N° 762.994, denominado en adelante "EL CONTRATISTA", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 7616/2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018 para "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 forma parte del Contrato N° 7616/2019, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 27 de junio de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018 para "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto", Lote 6.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto introducir modificaciones en el Anexo M que se adjuntan, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

Conforme a las Órdenes de Ejecución de Trabajos (OET) a ser emitidas.

CLÁUSULA CUARTA: PRECIOS.

Este trabajo no implica aumento del monto del Contrato.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

DELPAR INGENIERIA
Ing. Pablo R. Delgado S.
Director Propietario

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DOB/CS

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha ....05 FEB 2020.....

Pablo Delgado Salinas
C.I. N° 762.994
DELPAR INGENIERÍA
RUC N° 762994-0

DELPAR INGENIERIA
Ing. Pablo R. Delgado S.
Director Propietario

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

S/A Ing. Carlos M. Arella
Vto BB/CS

ANEXO "M"

Modalidad: HHP C

TRABAJOS ADICIONALES L.P.N ANDE Nº 1475/2018			Hoja 1/1
TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - **SUBTERRÁNEO** - COMPLEMENTARIO			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,90 x 1,20 m (terreno normal).	m	0,7732
2	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,90 x 1,20 m (terreno rocoso).	m	0,8897
3	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,80 x 1,60 m (terreno normal).	m	0,9160
4	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,80 x 1,60 m (terreno rocoso).	m	1,0539
5	Excavación con Máquina Tunelera - Tench less (tipo topo) para 9 ductos PEAD 110. No incluye caño.	m	1,2531
6	Tendido de Caño PEAD tri-tubo de 3 x 40mm.	m	0,0080
7	Construcción de registro de líneas subterráneas para empalme o quiebre de 2 m (largo) x 1,20 m (ancho) según ITD 30.10.30 Rev. 3 (vigente), página 73/111.	Nº	2,9586
8	Construcción y colocación de tapa para registro de empalme o quiebre, se compone de piezas construídas de HºAº según ITD 30.10.30 Rev. 3 (vigente).	Nº	2,9583
9	Construcción y colocación de Tapas de acero, fundición y/o aluminio para registros de inspección en MT, según ITD 30.10.30 Rev. 3.	Nº	1,8797
10	Construcción y colocación de Tapas de acero, fundición y/o aluminio para registros de empalmes en MT, ITD 30.10.30 Rev. 3.	Nº	2,0050
11	Construcción de registro para líneas subterráneas de 1,2 m (largo) x 1,7 m (ancho) para colector de desagüe, con tapa de 1,4 x1,9 m, para uso en Sub Estaciones.	Nº	4,1905
12	Adecuación de canaleta existente en Sub Estación, de 0,8 m x 1,2 m a 1,4 m x 1,2 m, con pilares de refuerzo c/ 2 m.	m	1,0000

OBS1: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

OBS 2: PARA LA FACTURACION POR REPOSICION DE EQUIPOS DESAPARECIDOS DEL TERRENO, NECESARIAMENTE DEBERAN ESTAR RESPALDADOS POR LA DENUNCIA POLICIAL CORRESPONDIENTE.

OBS 3: TODAS LAS OBRAS CIVILES REFERENTES A ZANJAS, VEREDAS, REPOSICION DE CARPETA ASFÁLTICA O PÉTREA, CONSTRUCIÓN DE REGISTROS TAPAS DE LOS MISMOS, LOSETAS, ARENA Y OTROS QUE IMPLIQUEN OBRAS CIVILES DEBEN INCLUIR TODOS LOS MATERIALES POR PARTE DE LA CONTRATISTA.

DELPAR INGENIERIA
Ing. Pablo R. Delgado S.
Director Propietario

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFE - DD/DPD

DELPAR INGENIERIA
Ing. Pablo R. Delgado S.
Director Propietario

VERIFICACION TECNICA

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ALBERTO CÉSPEDES D.
p/Secretaria General

Ing. Carlos M. Arévalo
Jefe DD/CS

ANEXO "M"

Modalidad: HHP O

TRABAJOS ADICIONALES L.P.N ANDE Nº 1475/2018			Hoja 1/1
TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON LINEAS VIVAS - **MT** - COMPLEMENTARIO			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 15 m / 800 kgf, bajo red existente.	Unidad	3,0000
OBS1: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.			
OBS2: PARA LA FACTURACION POR REPOSICION DE EQUIPOS DESAPARECIDOS DEL TERRENO, NECESARIAMENTE DEBERAN ESTAR RESPALDADOS POR LA DENUNCIA POLICIAL CORRESPONDIENTE.			

DELPAR INGENIERIA
Ing. Pablo R. Delgado S.
Director Propietario

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFE - DD/DPD

DELPAR INGENIERIA
Ing. Pablo R. Delgado S.
Director Propietario

VERIFICACION TECNICA

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ALBERTO CÉSPEDES D.
p/Secretaria General

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS